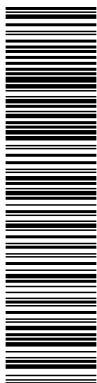


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado 2º CV JGL 23.12.2024 punto FOD 1 Urbanismo anulacion resolucion Expte 15 24 Ronda Saliente 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YO2FG-FERBL-AHP6S Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2024 a las 10:10:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/12/2024 09:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/12/2024 10:07	ESTADO FIRMADO 26/12/2024 10:07



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:36:50 del día 26 de Diciembre de 2024. Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:07:39 del día 26 de Diciembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



SG/ER/bvg

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

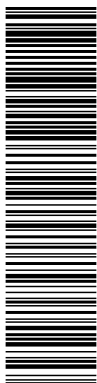
C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en segunda convocatoria, el día **veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud, para la propuesta de anulación de la resolución de concesión del Expediente 15-24 Ronda de Saliente 1 de la “Convocatoria 01/2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el Programa 1 -de Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “INTA-Cobos” y “San José-Rosario” en el término municipal de Torrejón de Ardoz.”

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto proponer la anulación de la resolución del expediente 15-24 RONDA DEL SALIENTE 1 de la “CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PREDOMINANTE RESIDENCIAL PARA VIVIENDA PREVISTAS EN EL PROGRAMA 1 -DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO- DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, Y EN EL MARCO DE C02.I01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT-GENERATION-EU, EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE “BARRIO VERDE-FRONTERAS”, “INTA-COBOS” Y “SAN JOSE-ROSARIO” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREJÓN DE ARDOZ.” (2024/2024/1/640814/000) y código BDNS 743991, correspondientes al ejercicio 2024 de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2024

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado 2º CV JGL 23.12.2024 punto FOD 1 Urbanismo anulacion resolucion Expte 15 24 Ronda Saliente 1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YO2FG-FERBL-AHP6S Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2024 a las 10:10:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/12/2024 09:36 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 26/12/2024 10:07
	ESTADO FIRMADO 26/12/2024 10:07



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:36:50 del día 26 de Diciembre de 2024. Elisa Rodalgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:07:39 del día 26 de Diciembre de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



publicadas en el BOCM de fecha 16 de febrero de 2024, modificada en el BOCM Nº 134 de fecha 06/06/2024, modificada en el BOCM nº 185 de fecha 05/08/2024.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, se propone, según informe técnico de fecha 20/12/2024 y CSV: HE90K-RWEY4-KPBCV: La anulación de la resolución de la cuantía que se indica a los proyectos presentados por las Comunidades de Propietarios de Torrejón de Ardoz, que a continuación se detallan:

Con fecha 20/09/2024 y registro de entrada 41234 se recibe escrito en este Ayuntamiento suscrito entre la comunidad de propietarios y el agente rehabilitador por el cual se comunica conforme a lo dispuesto en el artículo 17.7 de la Convocatoria 1/2024 la renuncia justificada a la subvención concedida a la CDAD PROP RONDA DE SALIENTE 1. Por lo que se propone la anulación de la siguiente resolución de la concesión aprobada en JGL de fecha 10/06/2024:

Nº	Documento	Solicitante	CSV	Cantidad Subvención Ayuda Base	Cantidad Subvención Amianto	Cantidad Total Subvención
1	H85042935	CDAD PROP RONDA DE SALIENTE 1	2L580-SUQ58-2PDF6	214.000,00 €	12.000,00 €	226.000,00 €

Propuesta que someto a su aprobación en Junta de Gobierno Local para la adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

URBANISMO - Expte.
SAC
PRENSA